



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 276 /

ERCILLA, 11 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 82/1997, N° 88/2004, N° 203, N° 208, 218, 249/2013, N° 55/2014;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de contratar horas por Retiro voluntario de Docente Encargada, según Decreto 238/2013;

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela F – 125;

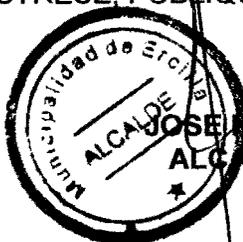
Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: NISEA LILIAN MENDEZ MARDONES
R.U.T.	: -
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 06 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2015.-
Hasta	: 29 DE FEBRERO DE 2016
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA
Cargo ant.	: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD DE TITULAR POR 38 HRS. CRONOL.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANAHUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/ERGP/tpq.



JOSE L. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.